



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Sensibilización sobre la implementación del SCI en la PCM

18, 19 y 21 de julio de 2016



Gerardo Pérez del Águila Ramos, MBA Econ.  
Oficina General de Administración  
Comité de Control Interno



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

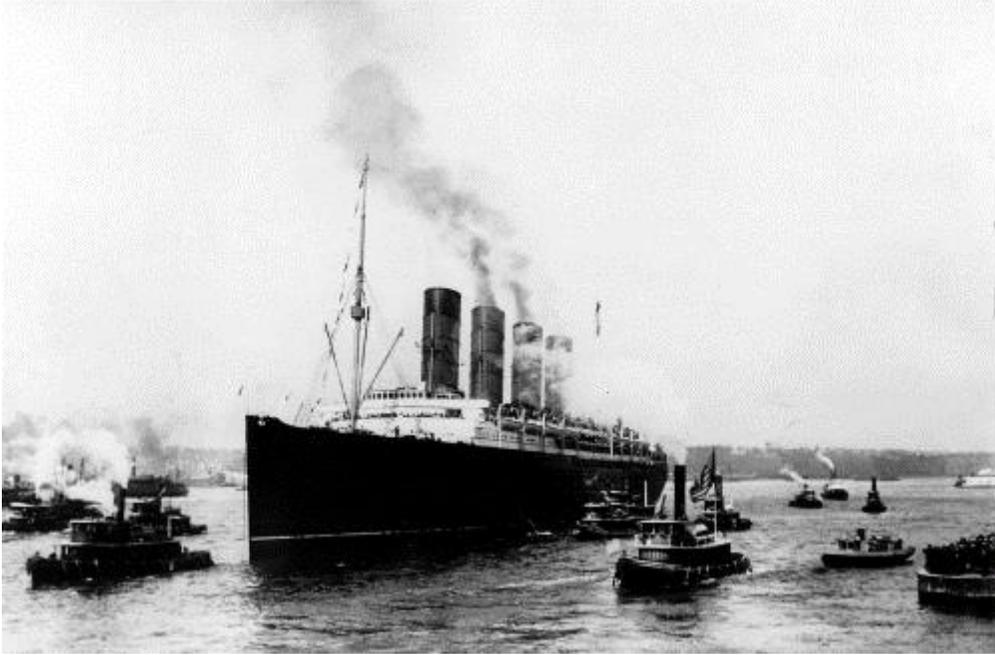
# ¿Reconocen las fotos?





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



**¿Ya las reconocen?**





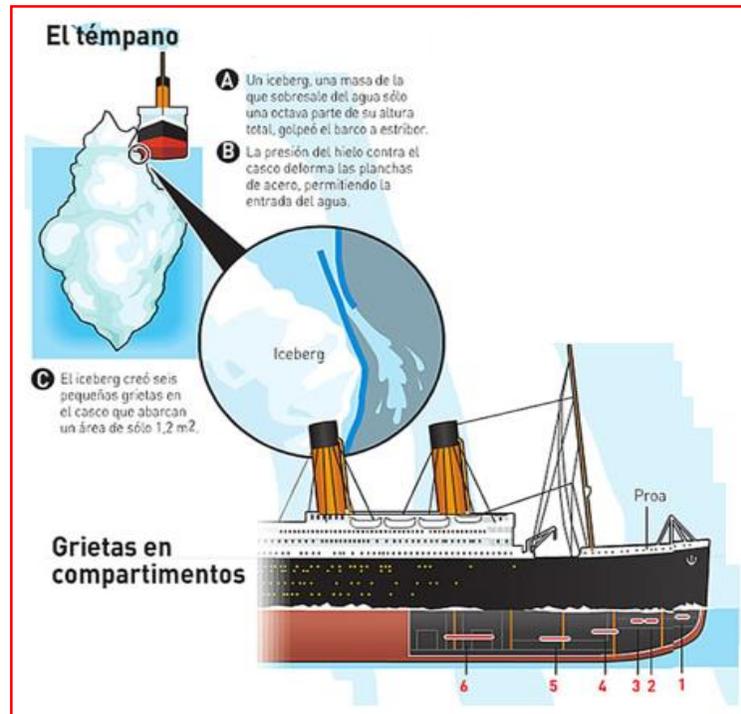
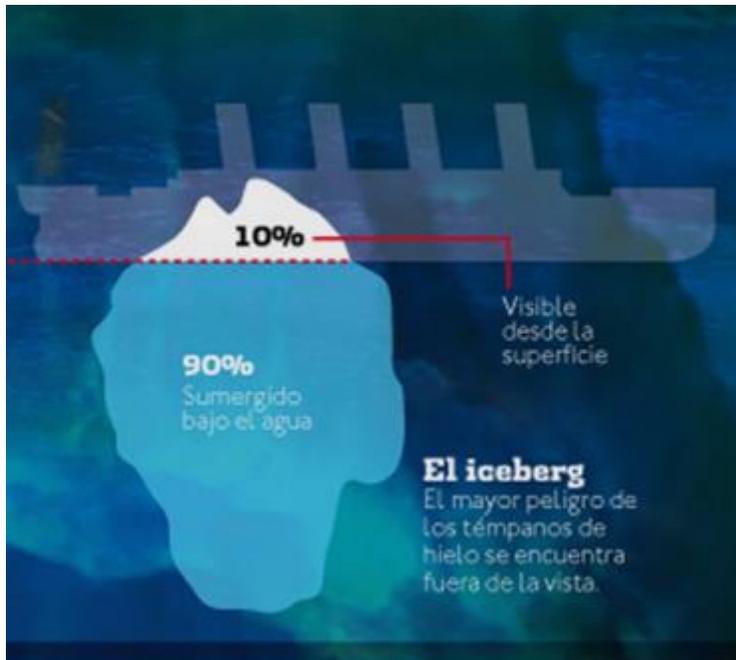
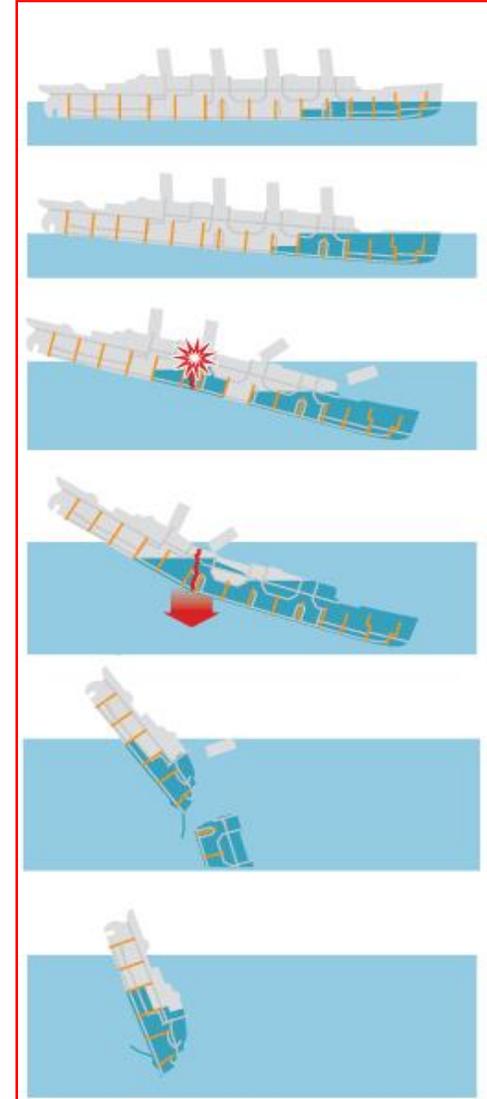
PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# ¿Qué fue lo que sucedió?



- **23:39 horas del 14.ABR.1912**
- **Tardó 2 horas 41 minutos en hundirse**





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# ¿Cuáles fueron las consecuencias?



**COSTO:**

**U\$\$ 7.500.000**

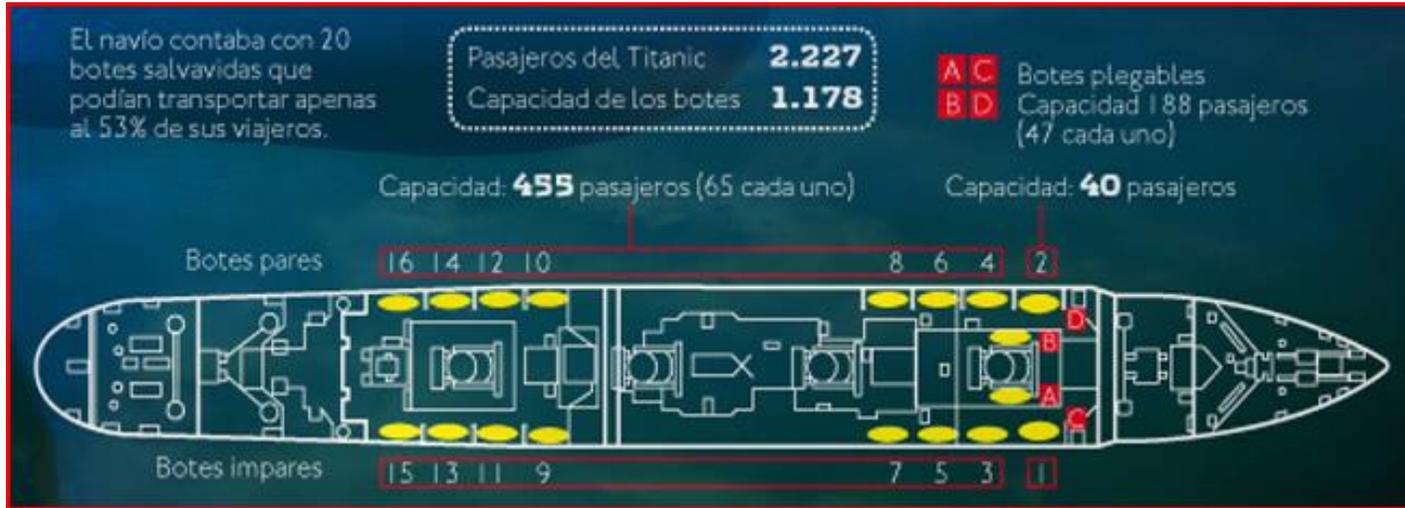
[Unos 125 millones de dólares en la actualidad]



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

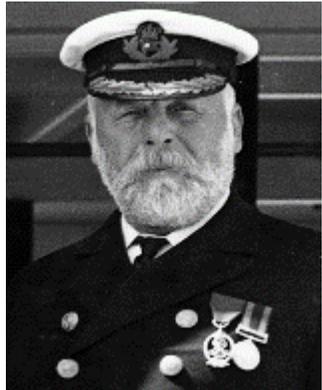
# ¿Estuvieron preparados?



*El número de botes salvavidas excedía el estándar exigido en la época*

*Construirlo tomó 3 años e hizo uso de la tecnología más avanzada disponible a principios del siglo XX*

*Los inversionistas no escatimaron en gastos para convertirlo en el más lujoso navío de la época  
“Ni siquiera Dios puede hundirlo”*



*Edward J. Smith (1850-1912), era el capitán más prestigioso de la White Star Line, con 35 años en la compañía le llamaban el “capitán de los millonarios”*

*Los oficiales del Titanic eran altamente capacitados y experimentados al igual que el resto de la tripulación*

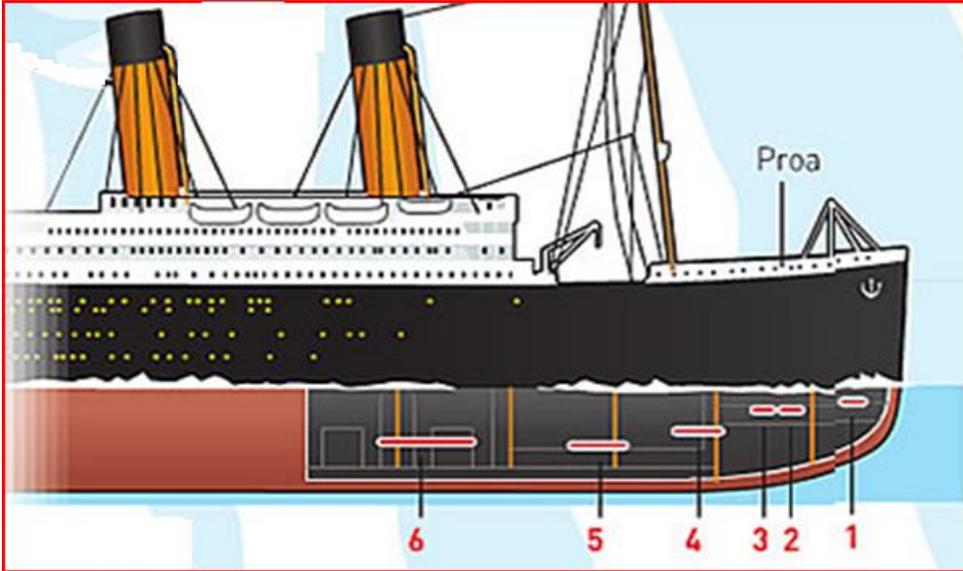




PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Entonces...¿en qué fallaron?



- El navío fue diseñado para soportar la pérdida total de hasta 4 compartimentos y seguir flotando
- El iceberg dañó 6 compartimentos haciendo que se inundaran condenando al barco al hundimiento
  - El telegrafista no escuchó la advertencia del Californian sobre la presencia de icebergs en la zona

- Debido al espejismo marino, el vigía solo tuvo 30 segundos de anticipación para alertar la presencia de hielo



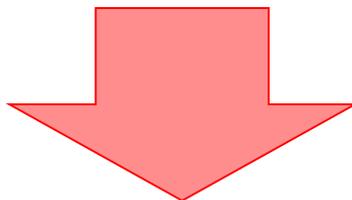


PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Objetivo

*Persuadir e involucrar a todo el personal respecto al rol activo que deben desempeñar en la implementación del control interno, precisando que la responsabilidad es de toda la organización*



**GENERAR CULTURA DE CONTROL INTERNO**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno

# **MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# NORMATIVA VIGENTE

## Ley N° 27785

Ley Orgánica del Sistema  
Nacional de Control y de la  
Contraloría General de la  
República

Control Gubernamental  
(interno y externo)

## Ley N° 28716 (18.04.2006)

DU 067-2009 → Ley N° 29743 (17.06.2011)

Ley de Control Interno de las  
Entidades del Estado

Definición de control interno,  
objetivos, responsabilidades.

## Resoluciones de Contraloría

R.C. N° 320-2006-CG, Aprueba  
Normas de Control Interno

R.C. N° 458-2008-CG, Aprueba  
Guía para la implementación del  
Sistema de Control Interno de  
las entidades del Estado

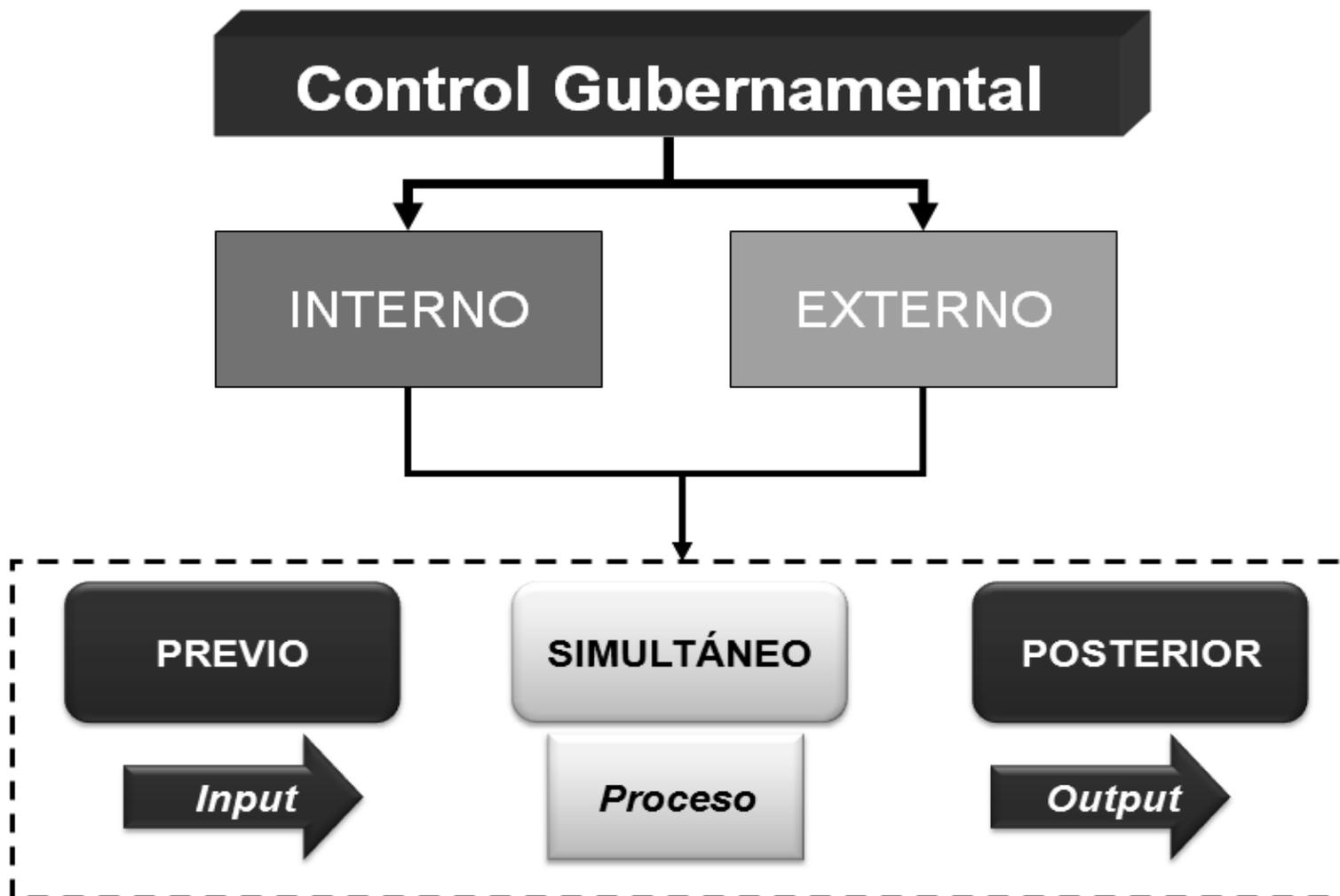
R.C. N° 149-2016-CG, Aprueba  
Directiva N° 013-2016-  
CG/GPROD "Implementación  
del sistema de control interno en  
las entidades del Estado"



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Control Gubernamental





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Control Interno Gubernamental

## ¿Qué?

Es un proceso integral

efectuado por el titular, funcionarios y servidores

## ¿Para qué?

Diseñado para enfrentar a riesgos

Proporcionar seguridad razonable

Logro de la misión y los objetivos

## ¿Qué resultados?



Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones, así como la calidad de los servicios públicos que presta



Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales



Cumplir la normatividad aplicable a la entidad



Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información



Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales



Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo

# Principios del control interno



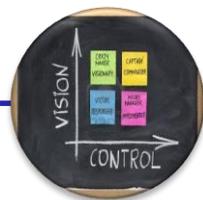
Autocontrol

todo funcionario y servidor del Estado debe controlar su trabajo, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correctivos para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados esperados



Autorregulación

la capacidad institucional para desarrollar las disposiciones, métodos y procedimientos que le permitan cautelar, realizar y asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados de sus procesos, actividades u operaciones



Autogestión

compete a cada entidad conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento

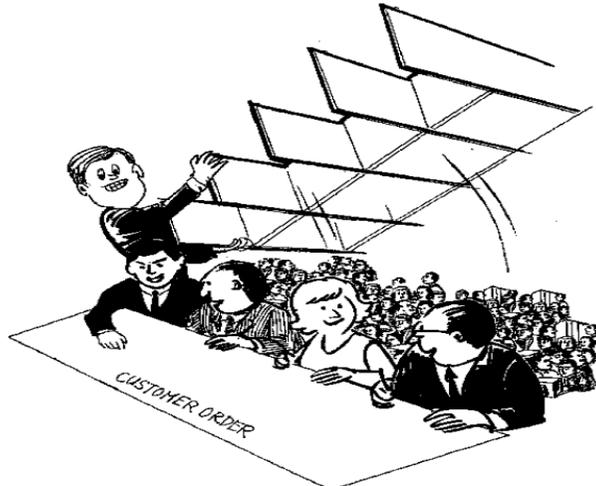
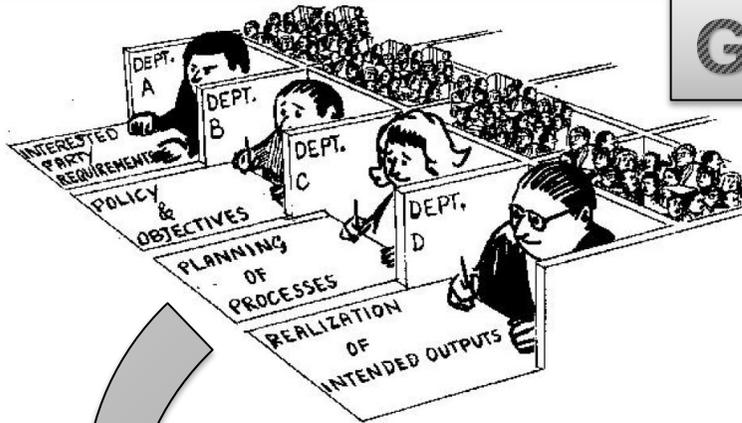


PERÚ

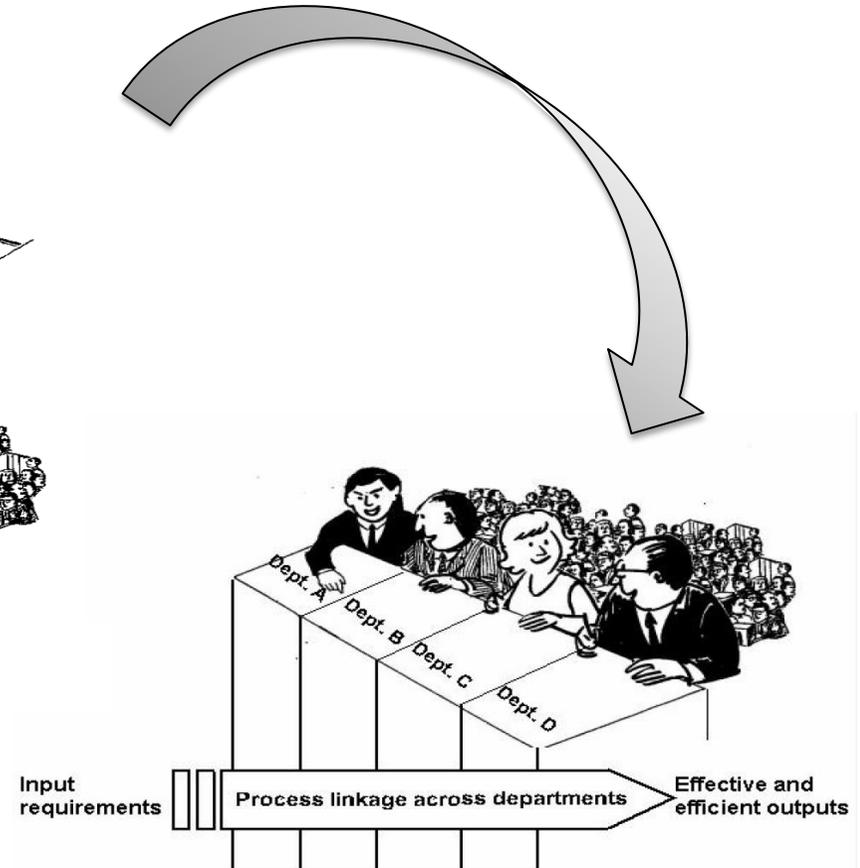
Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Organización gestionada por procesos

Gestión Funcional



Gestión por  
Procesos





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno

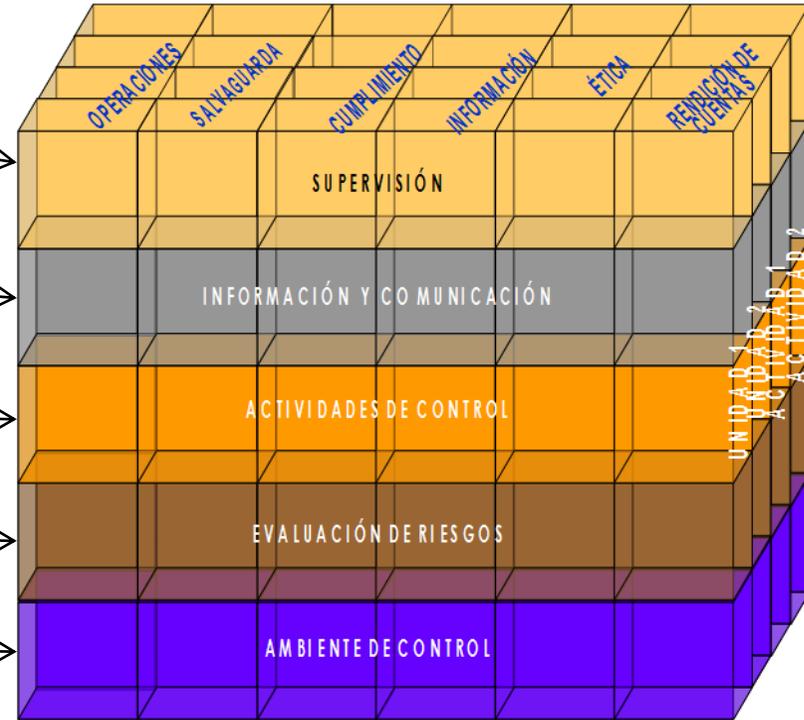
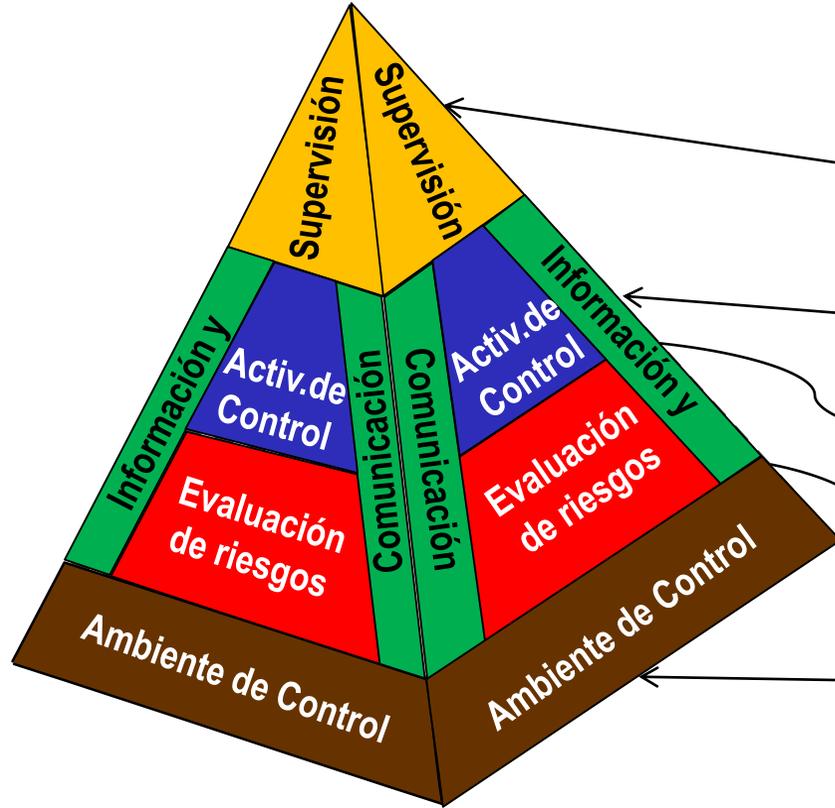
# **NORMAS DE CONTROL INTERNO**



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

# Normas de Control Interno R.C. N° 320-2006-CG



Son lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades

COMPONENTE	CANT.
1.- AMBIENTE DE CONTROL	8
2.- EVALUACIÓN DE RIESGOS	4
3.- ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	10
4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	9
5.- SUPERVISIÓN	6
TOTAL	37



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno

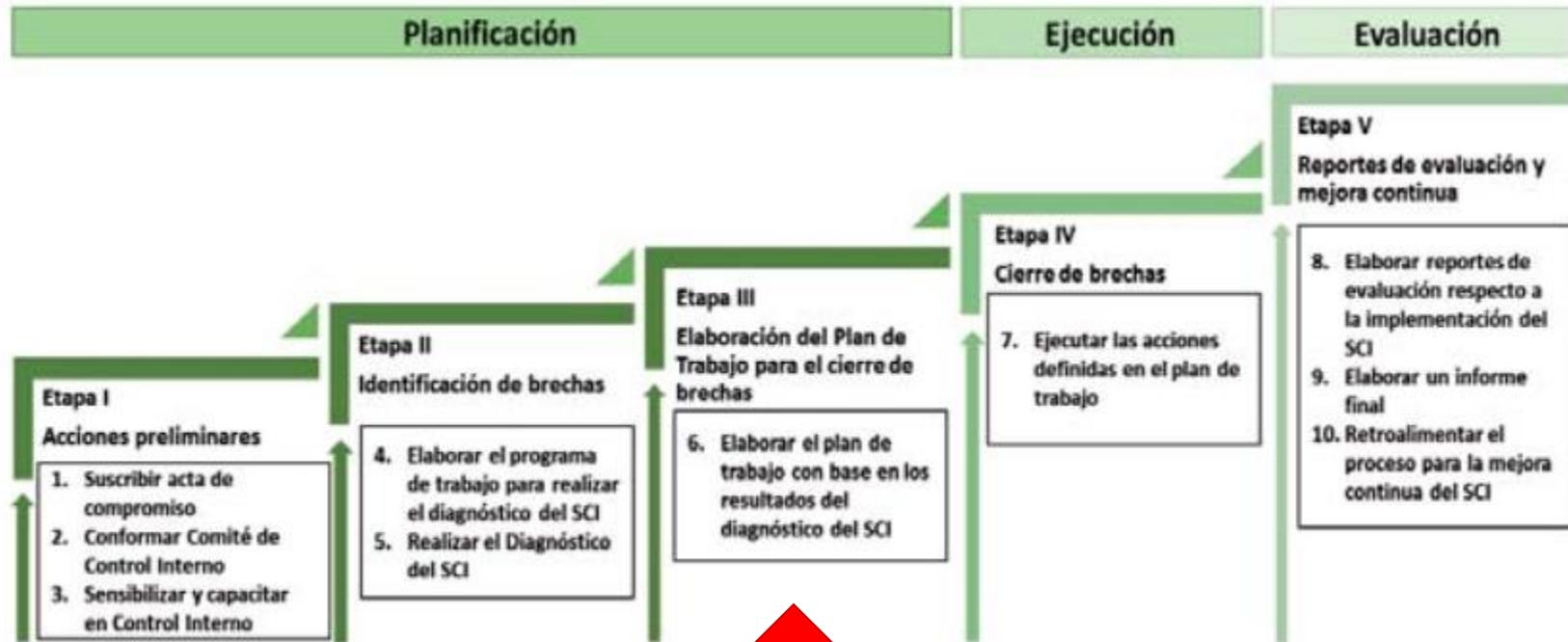
# **PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Fases del Proceso de implementación



Elaboración: Departamento de Control Interno de la





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

# Actas de Compromiso

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ACTA N.º 01-2016-PCM

LUGAR Y FECHA : Lima, - 1 FEB. 2016

MIEMBROS : El Presidente del Consejo de Ministros y el Secretario General.

ASUNTO : Actualización del Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Control Interno.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Ministros y junto con el Secretario General, como integrantes de la Alta Dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en nuestra entidad, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6º de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, se conformó un comité especial denominado Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, el cual tiene a su cargo la implementación de dicho sistema en la entidad. Este comité estará dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la entidad, convocando a todos los servidores públicos, especialmente a los funcionarios que ejercen cargos de dirección o jefaturas en sus respectivas áreas funcionales, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los ...01... días del mes de Febrero de 2016.

PEDRO ÁLVARO CATERIANO BELLIDO  
Presidente del Consejo de Ministros

MANUEL GUSTAVO MESONES CASTELO  
Secretario General

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ADENDA ACTA DE COMPROMISO N.º 01-2016-PCM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO



LUGAR Y FECHA : Lima, 08 MAR 2016

ALTOS FUNCIONARIOS : El Procurador Público, el Director Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, el Director General de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, el Alto Comisionado de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, la Secretaria de Descentralización, la Secretaria de Gestión Pública, el Secretario de Coordinación, el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres, el Director de la Oficina General de Administración, la Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Directora de la Oficina General de Comunicación Social, la Jefa de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional y el Jefe del Gabinete de Asesores.

ASUNTO : Compromiso de los Altos Funcionarios para la implementación del Control Interno.

Los Altos Funcionarios manifestamos nuestro compromiso de coadyuvar y ejecutar las disposiciones que emita la Alta Dirección para implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la Presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Asimismo, nos comprometemos en coordinar y coadyuvar en la ejecución de las acciones e implementación de los acuerdos que para tal fin adopte el Comité de Control Interno, conformado mediante Resolución Ministerial N.º 022-2016-PCM del 01.FEB.2016, el cual tiene a su cargo dirigir y monitorear la implementación de dicho sistema en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Finalmente, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la entidad, convocando a los subordinados de nuestras respectivas áreas funcionales para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los ...08... días del mes de Marzo de 2016.



CARLOS ENRIQUE COSAVALENTE CHAMORRO  
Procurador Público

ALFREDO FLORENTINO PEZO PAREDES  
Director Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial

CESAR VILCHEZ INGA  
Director de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (e)

JOSE AVILA HERRERA  
Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad

MARIANA ESTHER MENDOZA FISCALINI  
Secretaria de Descentralización

SARA MARIA AROBES ESCOBAR  
Secretaria de Gestión Pública

WILADO ERICK CASTAÑEDA GONZÁLES  
Secretario de Coordinación

JULIO MIGUEL PFLUCKER YEPEZ  
Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres

ERNESTO LERMA BENZO  
Director de la Oficina General de Administración

PAOLA LILIANA LOBATON FUCHS  
Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica

NÉSTOR ALEJANDRO ÁLVAREZ OLARTE  
Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

BLANCA ROSALES VALENCIA  
Directora de la Oficina General de Comunicación Social

SARA ALCÁNTARA ALTAMIRANO  
Jefa de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional (e)

JORGE MANUEL PANDO VILCHEZ  
Jefe del Gabinete de Asesores



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Comité de Control Interno

## R.M. 022-2016-PCM

## R.M. 136-2016-PCM

Cargo	Titular	Suplente
<b>Presidente</b>	El (la) Director (a) de la Oficina General de Administración	El (la) Secretario (a) de Gestión Pública
<b>Secretario técnico</b>	El (la) Jefe (a) de la Oficina Sistemas	El (la) Jefe (a) de la Oficina de Asuntos Administrativos
<b>Miembro</b>	El (la) Director (a) de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática	El (la) Secretario (a) de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>Miembro</b>	El (la) Director (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica	El (la) Jefe (a) del Gabinete de Asesores
<b>Miembro</b>	El (la) Director (a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	El (la) Jefe (a) de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Estado actual del avance de la implementación del SCI

2012

- Acta de compromiso
- Comité de Implementación del SCI

2014

- Coordinadores de áreas
- Capacitación en SCI

2016

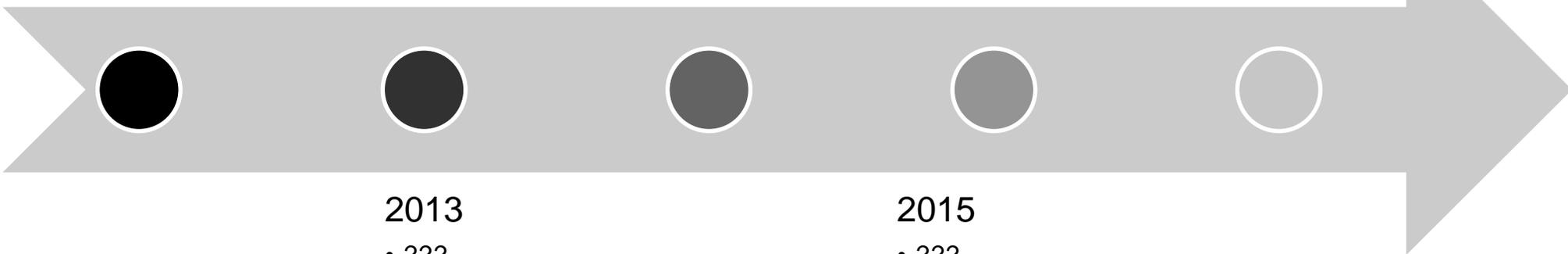
- Enero: Acta de compromiso y RM conformando CCI
- Febrero - Junio Diagnóstico del SCI

2013

- ???

2015

- ???
- Noviembre: Proyecto de diagnóstico
- Diciembre: sesión del CCI





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# MADUREZ DEL SCI

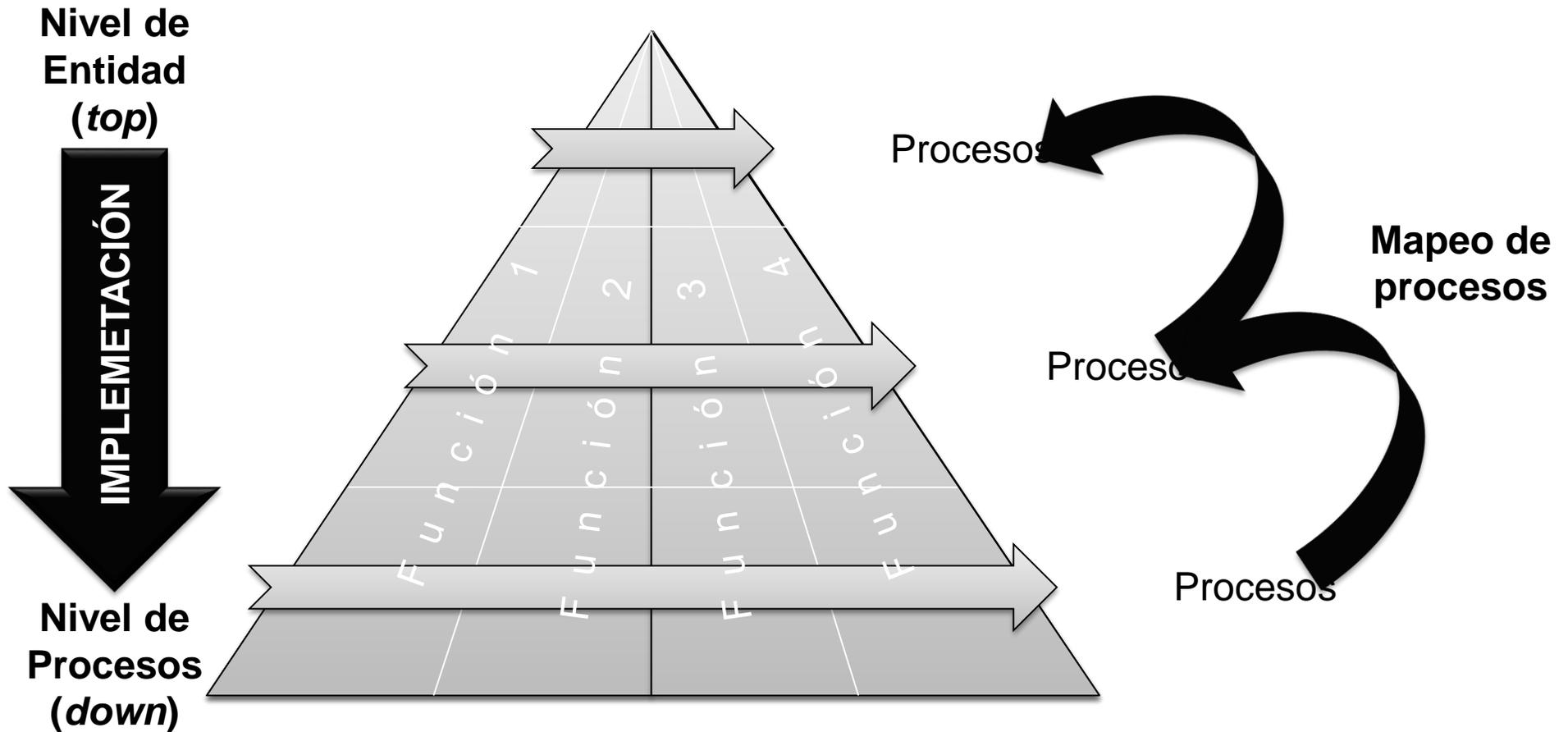
<b>Componentes de Control interno</b>	<b>Inicial (1)</b>	<b>En proceso de implementación (2)</b>	<b>Establecido/ Implementado (3)</b>	<b>Avanzado (4)</b>	<b>Optimizado (5)</b>
<b>Ambiente de Control</b>			X		
<b>Evaluación de Riesgos</b>	X				
<b>Actividades de Control</b>		X			
<b>Información y Comunicación</b>		X			
<b>Supervisión</b>	X				



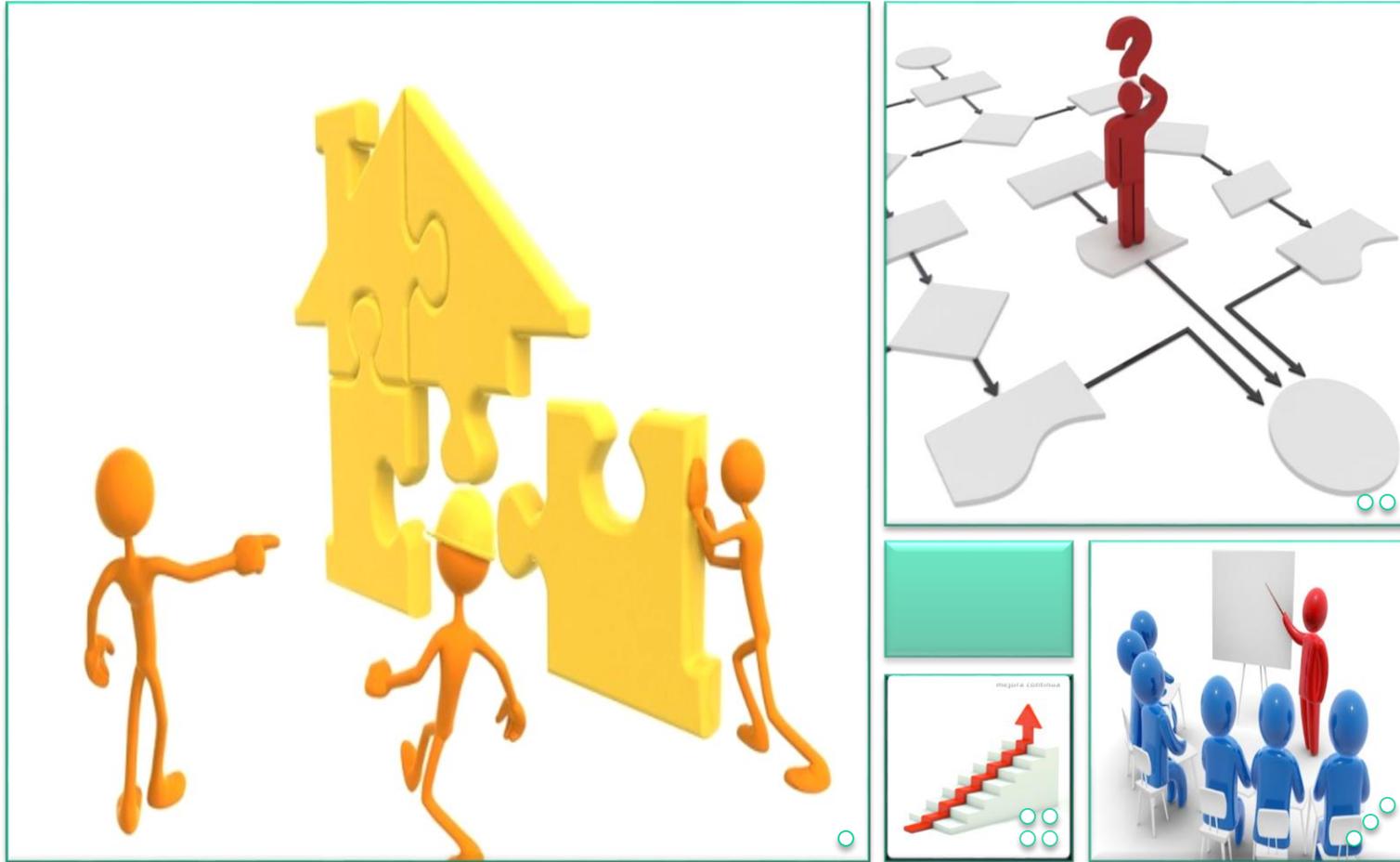
PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Fase de ejecución: Proceso de Implementación



# Fase de ejecución: Proceso de Implementación



- Ejecución
- Documentación
- Difusión
- Mejora



PERÚ

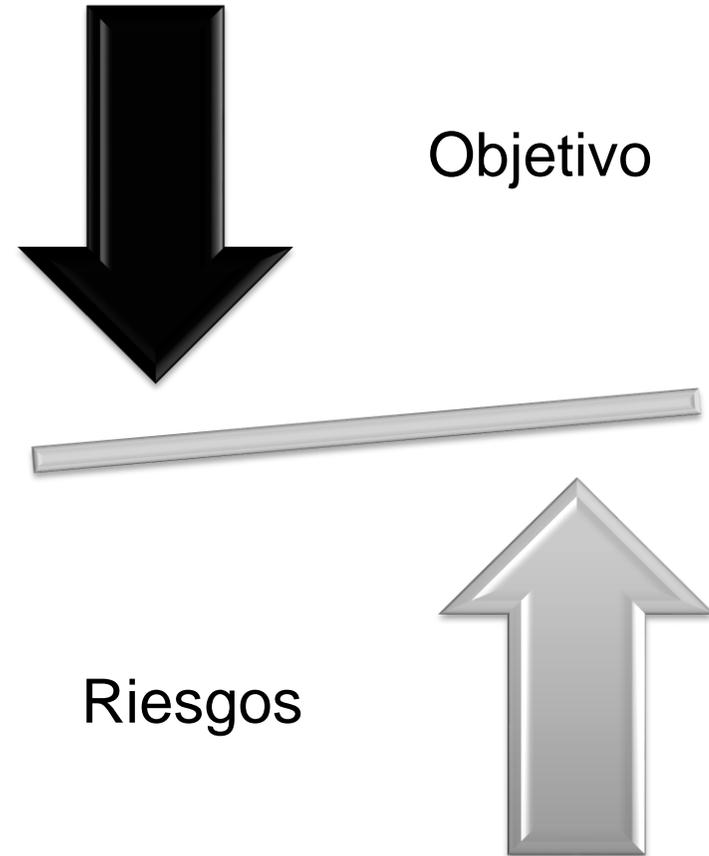
Presidencia  
del Consejo de Ministros

Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno

# **GESTIÓN DE RIESGOS**

# Riesgo

- Posibilidad de que un evento desfavorable pueda afectar negativamente la habilidad de la organización para el logro de sus objetivos
- Evento: algo que puede suceder en el tiempo
- Combinación de probabilidad de ocurrencia e impacto





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

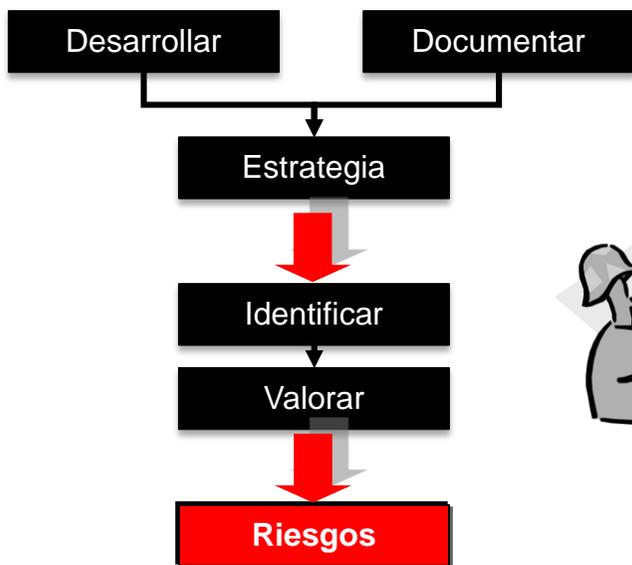
# Implementación de la Gestión de Riesgos



# Implementación de la Gestión de Riesgos

## Planeamiento de la Gestión de Riesgos

- Plan de Gestión de Riesgos
  - ☑ Metodología
  - ☑ Objetivos
  - ☑ Estrategias
  - ☑ Organización
  - ☑ Criterios



## Identificación de los riesgos (eventos)





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

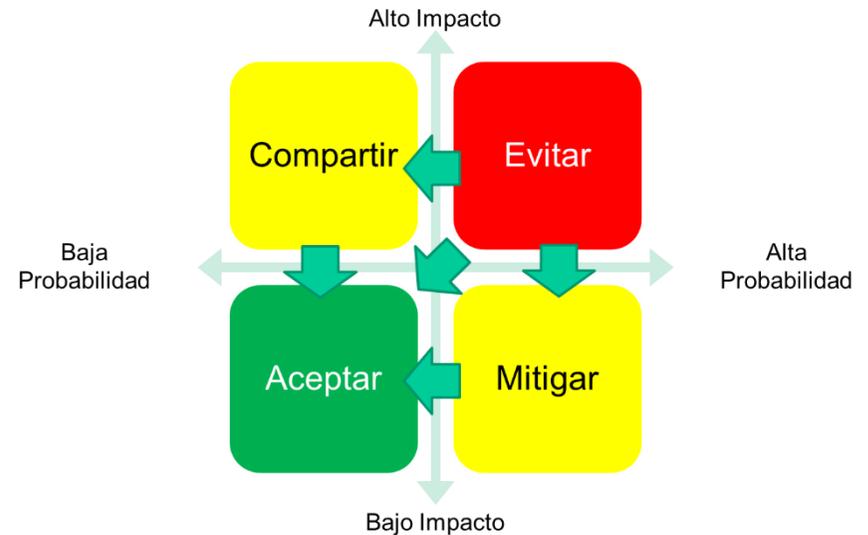
# Implementación de la Gestión de Riesgos

## Valoración de los riesgos

### Matriz de Probabilidad / Impacto

I m p a c t o	Alto	3	3 Riesgo moderado	6 Riesgo importante	9 Riesgo inaceptable
	Mediano	2	2 Riesgo tolerable	4 Riesgo moderado	6 Riesgo importante
	Bajo	1	1 Riesgo aceptable	2 Riesgo tolerable	3 Riesgo moderado
			1	2	3
			Baja	Mediana	Alta
			<b>Probabilidad</b>		

## Respuesta a los riesgos

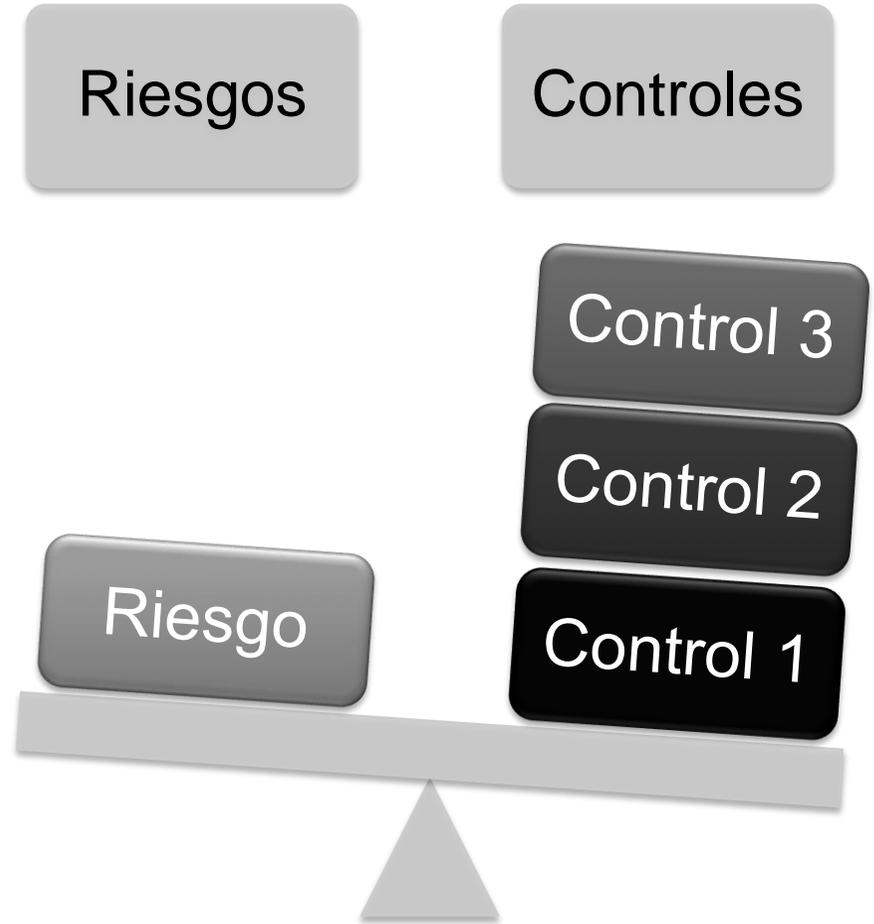
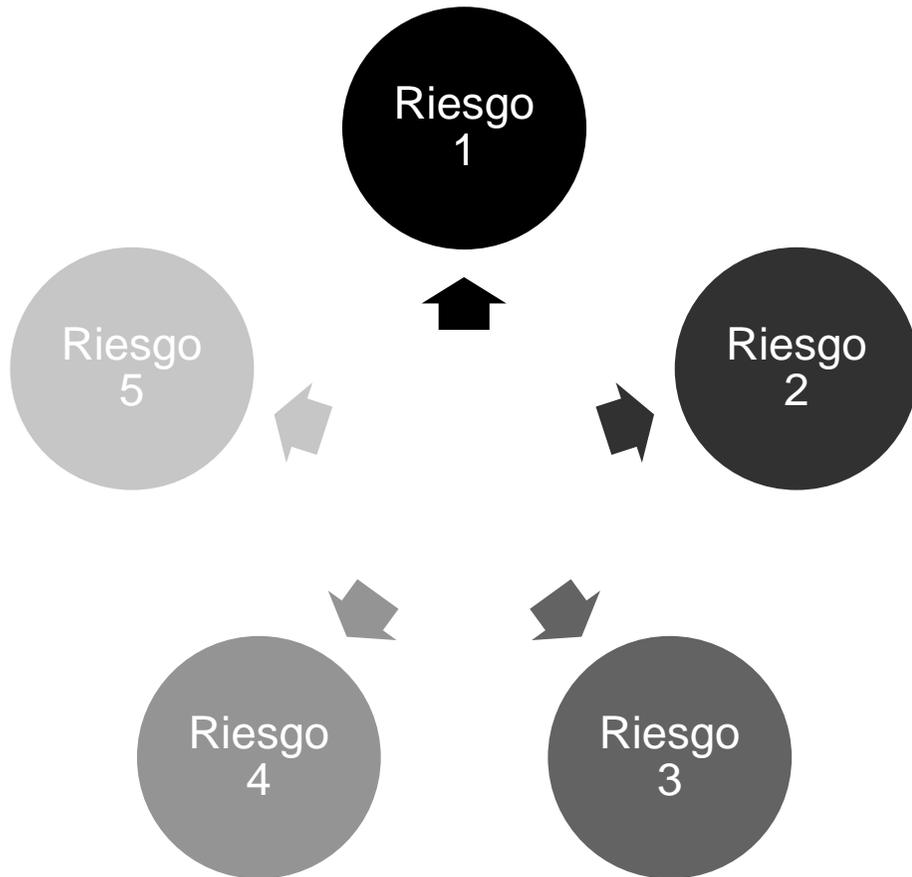




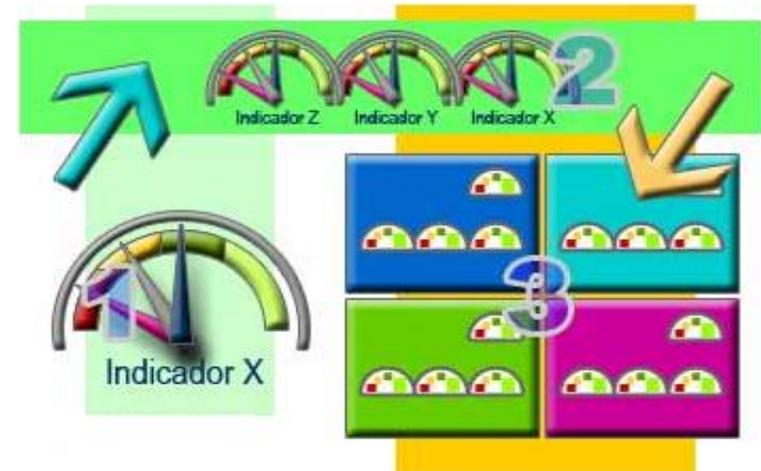
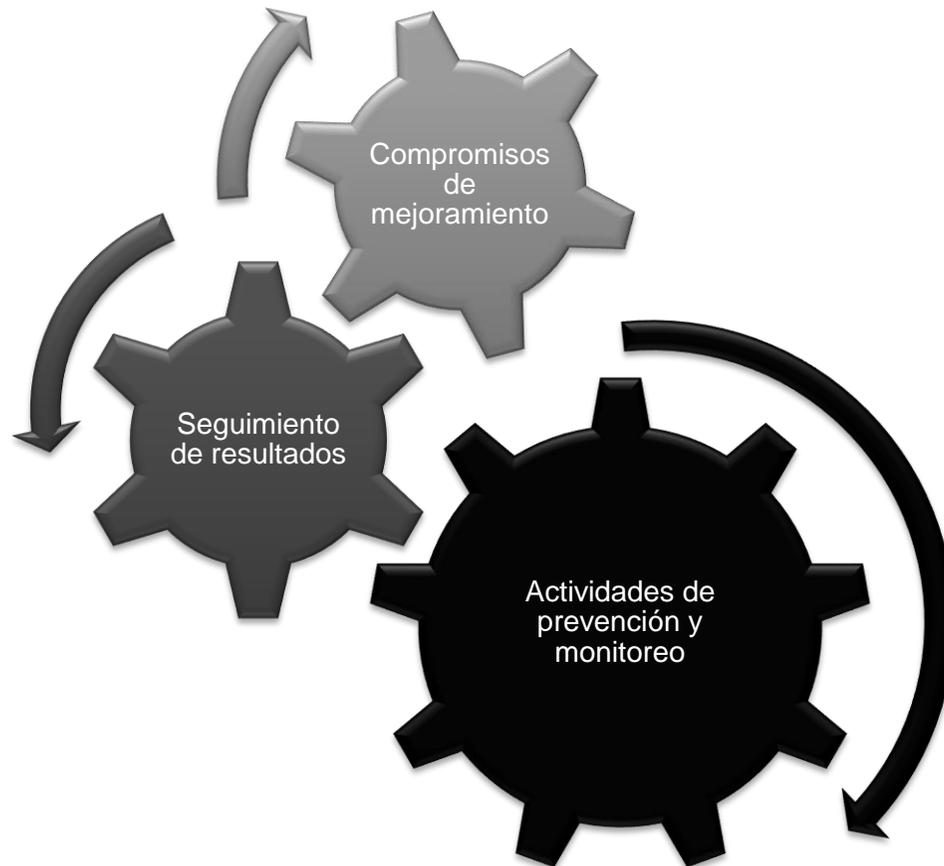
PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Riesgos vs. controles



# Monitoreo de los riesgos (Supervisión)





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

# Ventajas: Mejora de la gestión

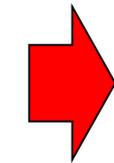
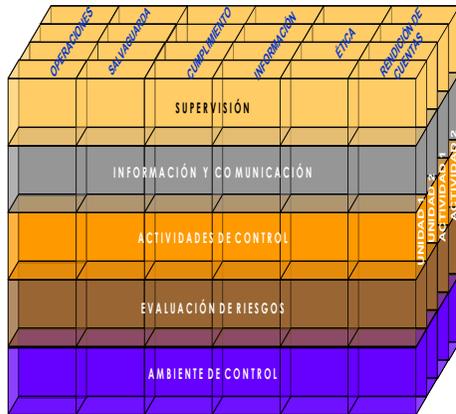
OBJETIVOS



Gestión de riesgos



Objetivos vs. Resultados



Eficiencia



Calidad

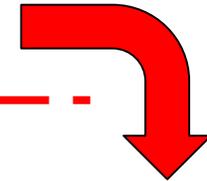
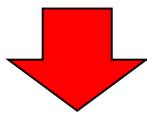


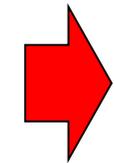
Imagen Institucional



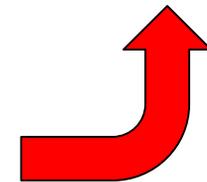
Economía



Eficacia



Transparencia



OPERACIONES

**¡Agradecidos por vuestra  
atención!**

Oficina General de Administración  
Comité de Control Interno

Consultas escribir a: [gperezdelaguila@pcm.gob.pe](mailto:gperezdelaguila@pcm.gob.pe)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros